



Villa Mercedes, 06 de julio de 2022

VISTO:

EI CUDAP EXP-UVM: 733/2022: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo profesional** para el dictado de la asignatura **Prácticas Hospitalarias III y IV**, de la Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Aspirantes está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019, y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019, cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes.

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, solicita dicho cargo.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud, presta aval a la solicitud de cobertura de la convocatoria.

Que la Coordinadora de la Licenciatura en Obstetricia, da conformidad a lo solicitado.

Que Rectorado presta conformidad y remite a Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de verificar la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado, en caso favorable, realice la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración, presta acuerdo favorable indicando la partida presupuestaria para el presente llamado.

Que la Directora del Departamento en su Sesión Extraordinaria y Mixta del día 23 de junio del corriente año, indica que **SI EXISTEN** cargos de auxiliar inmediato inferior (jefe de trabajos prácticos), en las asignaturas antes mencionadas.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su Sesión Extraordinaria y Mixta, aprueba por Unanimidad el llamado a convocatoria de inscripción de aspirantes interna cerrada, de docentes que detenten un cargo inmediato inferior, a saber: JOFRE ANALIA DNI 32.915.875; FERREIRA, MARIANA DNI 32.164.266 y la docente TORRES, ALEJANDRA RAMONA DNI 25.394.582.

Cpde. RESOLUCIÓN R N ° 455/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Directora de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se procede hacer la invitación a las docentes que detentan el cargo inmediato inferior, del Departamento de Ciencias Básicas.

Que se encuentran las respuestas de los interesados de participar en la compulsa interna cerrada a saber: Jofre Analía DNI 32.915.875; Ferreira, Mariana, DNI 32.164.266 y la docente Torres, Alejandra Ramona, DNI 25.394.582.

Que se solicita a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Salud y la Coordinadora, el perfil y requerimiento específico para realizar dicho llamado en conjunto de miembros de la Comisión Evaluadora.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas a propuesta de la Coordinadora de Carrera y Directora de Escuela, proponen como miembros evaluadores Titulares: Frenicia Valeria, Prof. Adjunto DNI:24.335.254(UNViMe), Calderón Graciela, Prof. Adjunto, DNI 13.019.092 (UNViMe); Masman Rocio, Prof. Adjunto DNI 31.834.139 (UNViMe) y miembros evaluadores suplentes: Muñoz Paola, Prof. Adjunto, DNI 26.055.458 (UNViMe); Garate Gabriela, Prof. Adjunto DNI 18.586.855 (UNViMe) y González Carla, Prof. Adjunto DNI 24.157.729 (UNViMe)



Que se propone un plazo de inscripción desde el día **26 de julio y hasta el día 01 de agosto de 2022**; con periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el cese del cargo de mayor jerarquía de la docente responsable.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Asesoría Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que Asesoría Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos, no encontrando defectos de forma y fondo.

Que Rectorado presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R N ° 455/2022



Araceli REJOSO
Directora de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Pública, Interna, de Antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante Expediente 000733/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes **Cerrada** para cubrir **Un (1)** cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, en carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo profesional**, se requiere ser Lic. en Obstetricia, que acredite y se encuentre en actividad profesional en el ámbito hospitalario público; para el dictado de las asignaturas **Prácticas Hospitalarias III y IV**; de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo desde la toma de posesión de cargo y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que se dispuso la convocatoria interna cerrada desde el Departamento de Ciencias Básicas, fundada en el interés de más de un docente, de participar en dicha convocatoria, a saber: Jofre Analía DNI 32.915.875; Ferreira, Mariana, DNI 32.164.266 y Torres, Alejandra Ramona, DNI 25.394.582.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la convocatoria se tramita como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019, Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **26 de julio y hasta el día 01 de agosto de 2022** del corriente año, las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplentes por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo
- como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).

ARTICULO N° 6: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 455/2022



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Frencia Valeria	Prof. Adjunto	24.335.254	UNViMe
Calderón, Graciela	Prof. Adjunto	13.019.092	UNViMe
Masman, Rocio	Prof. Adjunto	31.834.139	UNViMe



Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Muñoz, Paola	Prof. Adjunto	26.055.458	UNViMe
Garate, Gabriela	Prof. Adjunto	18.586.855	UNViMe
González, Carla	Prof. Adjunto	24.157.729	UNViMe

ARTÍCULO 7 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

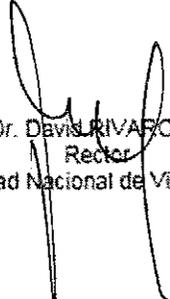
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R N ° 455/2022


Lic. Valeria Frencia
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes